

primer pronunciamiento hecho en Abril de 1837 por Ugarte y Moctezuma en contra del sistema central y de la presidencia de Bustamante, fué despues el instrumento para derrocar ese orden de cosas que él fué el primer defensor, derramando para ello la sangre mexicana en los campos de Rioverde. ¡Por honor del nombre mexicano se quisiera no manchar las páginas de la historia con tanta repetición de hechos que no tienen mas principio ni otro fin que la inmoralidad mas escandalosa; pero el que se impone el pesado deber de marcar la huella de los acontecimientos públicos, no puede menos que consignarlos tal como han tenido lugar, por mas que el amor de la patria, el dolor de los males que á ella agobian, la vergüenza que causa el escribir en la historia nacional hechos de tan repugnante naturaleza, hagan temblar la mano y detener la pluma con que se traza un cuadro tan lleno de borrones á la vista de las generaciones que vienen despues á contemplarlo!

El 8 de Agosto de 1841, el general Paredes que era honrado y favorecido con la confianza del gobierno para desempeñar la comandancia militar de Guadalajara, se pronunció en aquella ciudad con la guarnición que tenia á sus órdenes, desconociendo la presidencia del general Bustamante, convocando un congreso con amplias facultades para reformar la constitución y proclamando á la vez la dictadura. ¿De qué podria servir la constitución en manos de un dictador? ¿O cómo se amoldaria él á las bases constitucionales? Contradicciones de este género demuestran que no se tenia conciencia de hacer bien alguno al país; y que estos repetidos motines no tenían mas objeto que esquilmar á la nación en provecho de los que por un abuso de fuerza se habían constituido sus verdugos.

Ese plan tan destituido de razon debia tener sin em-

bargo sus defensores entre todos los que estaban asidos á la cadena de los desórdenes; y así fué, que el 31 del mismo mes de Agosto se pronunció en la ciudadela de México el general D. Gabriel Valencia secundando el plan de Guadalajara; y el 2 de Setiembre se apoderó de la fortaleza de Perote el general Santa Anna ofreciéndose como mediador entre los pronunciados y el gobierno. El general Bustamante conocia demasiado los manejos é intrigas de Santa Anna para creer en aquella comedia, que tendia al desenlace de que la dictadura proclamada fuera á parar á manos del general Santa Anna, que era el agente principal para dar movimiento á los resortes revolucionarios.

Viendo Santa Anna desechada su pretension, tiró la careta y se pronunció en Perote el dia 9 por el plan de Paredes y Valencia y marcharon todas las fuerzas pronunciadas sobre la capital de México.

Para conjurar aquella tempestad, en ninguna persona se podia tener mas confianza que en el mismo general Bustamante, y el congreso lo autorizó para tomar el mando de las tropas del gobierno, quedando la presidencia de la República en D. Javier Echeverría por ausencia del general Bravo que era el presidente del consejo.

Como la desmoralización hacia mas progresos cada dia, muchos jefes subalternos, defecionaron al general Bustamante; y reuniéndose con los pronunciados levantaron una acta en Tacubaya el 28 del mes de Setiembre en la cual suponiéndose todos los firmantes árbitros de los destinos de la nación, declararon: que por voluntad de ella cesaba el orden constitucional establecido desde el año de 1836, para que se pusiera en ejecución el plan proclamado por Paredes y secundado por Valencia, haciéndose jefe de todo el general Santa Anna, que desde la llegada de las fuerzas á Tacubaya se habia hecho reconocer como general en

jefe del ejército pronunciado. En vista de los acontecimientos de Tacubaya se pronunció en México la poca fuerza que le quedaba de guarnición, con lo cual cesó en el poder el 10 de Octubre de 1841 el Sr. Echeverría; y una junta de notables nombrada conforme al ridículo plan de Tacubaya nombró presidente provisional al general Santa Anna que nombró para ministro de relaciones á D. Manuel Gómez Pedraza que tantas veces habia sido juguete del mismo Santa Anna [privándolo de la autoridad que tenía revistiéndolo de ella segun convenia á sus miras privadas: para ministro de hacienda nombró á D. Francisco García que habia sido gobernador de Zacatecas y cuya caída debió al mismo Santa Anna el 11 de Mayo de 1835: el ministerio de justicia se encargó al Lic. D. Crispiniano del Castillo; y el de la guerra al general Tornel. Los Sres. Pedraza y García que tantas veces habian sentido prácticamente las inconsecuencias del general Santa Anna se separaron del ministerio á mediados de Noviembre siguiente, y fueron reemplazados por los Sres. D. José María Bocanegra y D. Ignacio Trigueros.

Una junta de doce diputados representantes de los Estados de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, S. Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes reunida en la ciudad de Querétaro protestó contra el plan de Tacubaya; pero esto era inútil cuando la fuerza armada habia consumado la caída del gobierno, y esa reunion tuvo que disolverse en virtud de una orden de D. Manuel Gómez Pedraza como ministro de relaciones.

El congreso que debia reunirse con el carácter de constituyente se convocó el 10 de Diciembre y se instaló el 10 de Junio del año siguiente de 1842. Su primer paso fué presentar el proyecto de constitucion que debia discutirse, que fué calificado por el gobierno como un código de anarquía por ser sumamente demagógico, y segun de-

cia el Sr. Tornel ministro de la guerra en una nota oficial, él aceleraria la destruccion de la sociedad y el triunfo de la cruel é intolerante demagogia de 1828 y 1833. En aquellos funestos años habian figurado entre los principales agitadores del desorden los generales Santa Anna y Tornel; pero el trascurso del tiempo los hacia manifestarse espantados de su misma obra, y por eso cuando el segundo se expresaba en los términos que se deja dicho, el primero se separaba con licencia de la presidencia que quedó en el general Bravo como sustituto, mientras se meditaba el medio de deshacerse de aquel congreso. Y de conformidad con el gobierno, se pronunciaron en Huexotzingo 29 vecinos desconociendo la autoridad del congreso y pidiendo al gobierno que nombrara una junta de notables para formar la constitucion: este pronunciamiento fué secundado por la guarnicion de la capital y todas las fuerzas del país; y con este apoyo el gobierno declaró disuelto el congreso el 19 de Diciembre, nombrando la junta que proclamaban los pronunciados de Huexotzingo, la cual se reunió el 2 de Enero de 1843 bajo la presidencia del Illmo. Sr. Arzobispo de México D. Manuel Posada.

Mientras los principales gefes del ejército mexicano se ocupaban en mantener al país en continua agitacion, el gobierno de los Estados- Unidos no se descuidaba de su proyecto de apoderarse de gran parte del territorio nacional para lo cual no omitia medio. En 1841 se habia mandado una partida de Texanos y ciudadanos de los Estados- Unidos con objeto de que sublevaran el territorio de Nuevo México, para segregarlo de la Union mexicana, con el pretexto de su independencia como habia sucedido con el de Texas; y cuando la expedicion fracasó, la Legacion de los Estados- Unidos reclamó á los individuos de su nacion como viajeros pacíficos. En Octubre del año siguiente de 1842 el comodoro que mandaba en el Cayao

la escuadrilla de los Estados-Unidos, con pretexto de haber tenido noticias de que el almirante inglés que habia salido del Cayao con algunos buques, pensaba tomar posesion de la Alta California, marchó para ella manifestando ser de su deber anticiparse á los designios del almirante de su gran rival comercial la Inglaterra. Con este falso pretexto se apoderaron de los puestos de San Francisco, Monterey y algunos otros puntos de aquel territorio, que por su gran riqueza era codiciado de los Estados-Unidos y solo buscaban pretexto para apoderarse de él lo mismo que de Texas y de Nuevo México. El gobierno Norte Americano pulsaria entonces algunas dificultades para consumar la ocupacion de la California, y retirando sus fuerzas dió por toda satisfaccion á México la esplicacion en una nota de que no habia querido injuriar á la nacion ni hacer nada ilícito contra sus ciudadanos.

El dia 12 de Junio de 1843 dejó concluida la junta de notables la ley que se le mandó formar y que se publicó con el nombre de «Bases de organizacion política de la República mexicana» la cual publicó el general Santa Anna como presidente provisional, firmándola con él los cuatro ministros que entonces eran los secretarios del despacho del presidente, D. José María Bocanegra ministro de relaciones y gobernacion, D. Pedro Velez ministro de justicia é instruccion pública, D. Ignacio Trigueros ministro de hacienda y general D. José María Tornel ministro de guerra y marina. Esta constitucion en que se cuidó de conciliarse en lo posible el equilibrio de todos los elementos sociales, era incomparablemente ménos mala que la federal; pero el mal de los pronunciamientos que era ya crónico en México la hacia estéril, como lo habria sido cualquiera ley por sábia que fuera, si los continuos motines y trastornos públicos no dejaban lugar á su práctica.

Conforme á esta constitucion ó bases orgánicas se instaló el congreso constitucional el 1º de Enero de 1844; y á pesar de que la 6ª base de Tacubaya prevenia: que el Ejecutivo provisional respondiera de sus actos ante el primer congreso constitucional, pasaban muchos meses sin que se le diera cumplimiento, hasta que el 29 de Octubre de ese año, la junta departamental de Jalisco dirigió al congreso general la iniciativa para que se hiciera efectiva la responsabilidad del presidente conforme á la citada base del plan de Tacubaya.

Esta iniciativa fué secundada por la junta departamental de Querétaro y apoyada por el comandante general de Jalisco D. Mariano Paredes, quien pidió que el general Santa Anna se separara de la presidencia por el tiempo que durara la revision de sus actos; pero el presidente que no gustaba de tener traba alguna en su poder arbitrario consideró como una rebelion aquella justa iniciativa y se puso en marcha con algunas fuerzas para castigar á sus autores, para lo cual dejó en la presidencia al general Canalizo que no obraba como presidente interino sino como un ciego instrumento de Santa Anna.

El presidente á su paso por Querétaro disolvió la junta departamental poniendo presos á todos sus individuos; y probablemente habria seguido ejerciendo actos de igual despotismo, si en virtud del mismo, no se hubieran precipitado los acontecimientos.

Antes de que Santa Anna saliera de México habia cambiado el ministerio que tenia á la publicacion de las bases orgánicas, y eran entonces ministros de relaciones D. Manuel Crescencio Rejón, de hacienda D. Antonio Haro y Tamariz, de justicia el Lic. D. Manuel Baranda y de guerra el general D. Isidro Reyes. Este ministerio tal vez por instrucciones de Santa Anna ó solo por imitar su conducta despótica, viendo la oposicion que el

congreso hacia al gobierno, aconsejó á Canalizo que suspendiera las sesiones de las cámaras, lo cual ejecutó el presidente interino el 29 de Noviembre.

El pueblo de México que siempre veía impasible todos los trastornos del orden, no quiso tolerar en esta vez el acto de arbitrariedad de Canalizo y sublevándose contra él el 6 de Diciembre de acuerdo con la guarnicion, restableció el orden constitucional encargándose el ejercicio del poder ejecutivo al general D. Joaquín Herrera como presidente del consejo; y el 17 del mismo mes decretó formalmente el congreso general la destitucion del presidente provisional Santa Anna nombrándose al mismo general Herrera presidente interino hasta la eleccion de presidente constitucional.

El general Santa Anna al recibir esta noticia retrocedió sobre la capital; pero á pesar de tener un gran número de tropas, se intimidó con el peso de la opinion pública y abandonó el mando del ejército, tomando sólo el camino para Veracruz con objeto de embarcarse; pero al pasar por el pueblo de Jico lo hizo prisionero el alcalde de aquel lugar, remitiéndolo al castillo de Perote por orden del gobierno, con lo cual quedó consumada la iniciativa de la junta departamental de Jalisco.

Habiendo necesidad de hacerse la eleccion de presidente de la República, recayó esta en el general D. Joaquín Herrera, que ya interinamente desempeñaba este cargo; y habiéndose provisto á esa necesidad, el congreso decretó en 24 de Mayo de 1845 una amnistía por delitos políticos, disponiéndose en la misma ley, que para seguridad de la República salieran de su territorio los generales Santa Anna y Canalizo y los cuatro secretarios del despacho.

En todo el tiempo que habia trascurrido desde la derrota que sufrió Santa Anna en San Jacinto y de la reti-

rada que hizo el general Filisola del territorio de Texas, no se habia vuelto á emprender la campaña; y ántes por el contrario en Febrero de 1844 se habia firmado en Sabinas un armisticio mientras podia concluirse un tratado de paz.

En el estado deplorable en que se hallaba México á causa de las continuas revoluciones, y siendo un hecho la proteccion que el gobierno de los Estados-Unidos dispensaba á los sublevados de Texas, se tenia como muy justa la opinion de que el gobierno mexicano deberia tratar el asunto de Texas bajo la base de que convendría reconocer su independencia del modo que pudieran obtenerse mayores ventajas para los intereses generales de la nacion mexicana. El presidente Herrera recibió autorizacion del congreso general para tratar en ese sentido tan importante negocio, sin desatender el que se emprendiera de nuevo la campaña si no se conseguia en él un arreglo satisfactorio. Tanto por esto, como porque despues del armisticio firmado en Sabinas no habian cesado las hostilidades de parte de los colonos sublevados, se pensó en la formacion y provision de un ejército que abriera de nuevo la campaña: y sea que esto precipitara los acontecimientos, ó que ya los Estados-Unidos consideraran oportuno el tiempo para dar el golpe, Texas se proclamó República independiente, y como tal la reconocieron luego los gobiernos de los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia. El conodoro inglés Mr. Elliot bastante influido por Houston tomó con bastante empeño la idea de que el gobierno mexicano reconociera tambien la independencia de Texas, y aun hizo con ese objeto un viaje á México, pero aun se estaba tratando de este negocio, cuando se publicó en Texas el decreto de su anexion á la Union americana del Norte. Todos estos hechos exigian que se obrara con mayor actividad para abrir la campaña proyectada y buscar en ella